

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda informe:

El estado del proceso licitatorio y/o avance de obra de los siguientes planes de vivienda:


- ❖ 45 viviendas encuadradas en el programa nacional “Casa Propia - Construir Futuro”: 28 unidades a construirse en el Barrio 2 de abril, 3 unidades en el Barrio Italia, 6 unidades en el Barrio Mora y 8 en el Barrio Monseñor Zaspe.
- ❖ 48 departamentos pertenecientes al Programa Nacional Procrear en el Barrio San José.
- ❖ 24 viviendas encuadradas en el programa nacional “Casa Propia - Construir Futuro u otro Programa, en el Barrio Villa del Parque.
- ❖ 315 lotes a urbanizar enmarcados en el Plan Nacional de Suelo Urbano.
- ❖ 10 viviendas en el Barrio Mora, construidas por el Gobierno de la Provincia.
- ❖ 219 viviendas que se ubicarán en la zona noroeste de la Ciudad, construidas por el Gobierno de la Provincia.
- ❖ 37 viviendas en el Barrio Mora, construidas por el Gobierno de la Provincia.
- ❖ A su vez se solicita se informe en que estado de trámite se encuentran los 260 créditos Procrear anunciados, más concretamente: ¿si algunos fueron entregados, que cantidad y en qué fecha?
- ❖ ¿Los 62 acompañamientos del programa Construir Juntos, que se anunciaron son para desarrollarse durante el año 2023, o se llevaron a cabo en el transcurso de años anteriores?

(Exp. C.M. N° 10.330-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los veinte días
del mes de abril del año dos mil
veintitrés _____


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela